

SUSTITUCIÓN PODER

GILBERTO ROJAS SANCHEZ <brujo9151@hotmail.com>

Mié 24/05/2023 3:08 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Huila - Pitalito <j01cctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (227 KB)

SUSTITUCION PODER YURANY DUARTE20230524_14565470.pdf;

Buena tarde

Adjunto al presente envío sustitución poder para la diligencia programada por su despacho para el día 25 de mayo de 2023 a partir de las 09:00 a.m dentro del proceso que a continuación relaciono:

Ref: SUSTITUCIÓN PODER

No. Radicación del Proceso: 41551310300120210010400

Naturaleza del Proceso: Verbal

Tipo de Proceso: Responsabilidad civil extracontractual

Demandante: Yurany Duarte Bermúdez y Johan Felipe Henao Duarte

Demandado: Ferney Ruiz Murcia, Henry Murcia Zambrano, Sut Servicios para el transporte S.A.S, representada legalmente por el Gerente Jhovany Lozada Anacona o quien haga sus veces y la Equidad Seguros Generales S.A., representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Espinosa o quien haga sus veces.

Atentamente,

Gilberto Rojas Sánchez

Abogado Universidad Nacional

Tel: 8362944 Celular: 3102888504

Carrera 4 No. 8-47 Piso 2

Pitalito Huila



Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pitalito Huila

No. Radicación del Proceso: 41551310300120210010400

Naturaleza del Proceso: Verbal

Tipo de Proceso: Responsabilidad civil extracontractual

Fecha providencia: 28/09/2021 y 14/12/2021

Demandante: Yurany Duarte Bermúdez y Johan Felipe Henao Duarte

Demandado: Ferney Ruiz Murcia, Henry Murcia Zambrano, Sut Servicios para el transporte S.A.S, representada legalmente por el Gerente Jhovany Lozada Anaconda o quien haga sus veces y la Equidad Seguros Generales S.A., representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Espinosa o quien haga sus veces.

GILBERTO ROJAS SANCHEZ, abogado en ejercicio, portador de la T.P No. 41.467 del C.S.J., e identificado con cédula No.19.409.065 de Bogotá y correo electrónico brujo9151@hotmail.com, en mi condición de apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me permito informar que **SUSTITUYO** el poder que me fuera conferido al Doctor **LUIS EDUARDO ATAYA SARAY** Abogado en ejercicio, portador de la T.P No. 185.443 del C.S.J., e identificado con cédula No.1.032.362.370 de Bogotá D.C, correo electrónico luis_ataya@hotmail.com, para la Audiencia Inicial artículo 372 del C.G.P programada por su despacho para el día 25 de Mayo del 2023 a las 09:00 de la mañana dentro del proceso referenciado.

El **APODERADO SUSTITUTO**, queda con las mismas facultades que me fueron conferidas, incluida la facultad para interponer y sustentar los recursos a que haya lugar.

Sírvase señor Juez, reconocer personería para actuar al Dr. **ATAYA SARAY**, en los anteriores términos.

Atentamente,

GILBERTO ROJAS SANCHEZ

C. C. No. 19.409.065 de Bogotá

T. P. No. 41.467 del C. S. de la J.

ACEPTO,

LUIS EDUARDO ATAYA SARAY

C.C. No. 1.032.362.370 de Bogotá D.C

T.P No. 185.443 del C.S.J.

Abogado **GILBERTO ROJAS SANCHEZ**